

ENTREVISTA A LA DRA. MARGARITA PALACIOS SIERRA
COORDINADORA DEL SEMINARIO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS
DEL DISCURSO FORENSE EN LA UNAM

REALIZADA POR EL DR. FERNANDO GUADALUPE FLORES TREJO¹



MARGARITA PALACIOS SIERRA obtuvo los grados de licenciatura y maestría en Lengua y Literaturas Hispánicas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, hizo estudios de doctorado en la Universidad de París en Análisis del Discurso y es doctora en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Comunicación en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue investigadora del Instituto de Investigaciones Filológicas y ha sido profesora de tiempo completo en la Facultad de Filosofía y Letras desde hace más de 40 años, donde ha recibido la medalla al Mérito Universitario. Ha sido asesora del Instituto Nacional de Educación para Adultos, Secretaría de Educación Pública;

¹ Este documento constituye una transcripción de la entrevista realizada. Se ha revisado sin alterar el estilo propio de una conversación, considerando que esta característica enriquecería el texto que se presenta al lector. La redacción de la entrevista estuvo a cargo de Abril Uscanga Barradas, con la colaboración de Yuriria Maryem Domínguez Juárez y Bruno Daniel Godínez Guzmán.

de la Preparatoria Nacional, del Consejo Nacional de Turismo, del Colegio de Bachilleres y del Colegio de Ciencias y Humanidades. Actualmente es coordinadora del Seminario Universitario de Estudios del Discurso Forense en la UNAM.

ENTREVISTA A LA DRA. MARGARITA PALACIOS SIERRA

Dr. Fernando Guadalupe Flores Trejo: Doctora Margarita Palacios me da mucho gusto saludarla y le agradezco que haya aceptado la invitación para esta entrevista sobre todo porque estamos convencidos, por lo menos yo en lo particular, que este proyecto tiene una fórmula muy novedosa, una orientación que no existía en nuestra universidad y me parece que este primer ensayo realmente es muy bueno y con toda seguridad hacia el futuro tendrá muchos adeptos. De tal suerte que, realmente agradecemos tenerla en esta ocasión con nosotros, y vamos a iniciar con la siguiente pregunta, con la amplitud que usted desee responder, ¿cómo surgió la idea de formular el proyecto de orientación interdisciplinaria en estudios sociodiscursivos?

Dra. Margarita Palacios Sierra: Ante todo, agradezco la apertura del Posgrado a través de usted y la sensibilidad para ver nuevos proyectos y nuevos caminos, muchas gracias.

Pues todo esto nace de una vieja inquietud sobre los estudios del discurso en los que indiscutiblemente el discurso es la forma social y la regulación de la vida social es el Derecho, y esta vida social se da en una interacción que es la comunicación humana a través de la lingüística y el uso de la lengua, que para mí y los estudiosos del discurso podríamos resumirlo en esas pocas palabras, no el estudio de la lengua como sistema sino como este mismo se pone en uso, es decir, hay una norma que se aplica y esa norma es la misma que se implementa directamente en los estudios de la jurisprudencia y el derecho, sobre todo en el sentido de que hay una norma pero que surte efecto.

Necesitábamos algunas disciplinas básicas del discurso; a través de la literatura en este caso, nos hubiera gustado que el departamento de lingüística hubiese participado y tenía que estar contemplado el Posgrado de la Facultad de Derecho y el Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y de esta forma quedamos integrados, iniciamos con la tarea de sensibilizar sobre lo nuevo, todos nos aferramos a los conocimientos previos que tenemos, es difícil decir y lanzarse al abismo y, al principio, siendo idea del Dr. José Ramón Narro Robles quien propuso por primera vez las Orientaciones Interdisciplinarias de Posgrado y yo siendo la coordinadora del Seminario de Estudios de Discursos Forenses; entonces el Dr. Trigo con una visión similar a usted adoptó la idea del Dr. Narro y en un acto de osadía me pregunto “¿Y por qué no desarrolla el programa usted?”, yo le había platicado tanto de mis ideas mixtas y a final de cuentas abracé la idea a pesar de no tener una visión clara de lo que implicaba dicho proyecto.

Poco a poco se fue ajustando y logramos, gracias a personas como usted, promoverlo y ahora estamos en el siguiente reto, ¿cómo hacemos que esto se haga realidad? Ya está anunciado y esperamos que varios estudiantes empiecen a darse cuenta de la flexibilidad mental que se adquiere escuchando a personas dedicadas a otras disciplinas, eso es lo interesante. Si un sociólogo escucha a un jurista, entenderá que el jurista no es un necio al apegarse a la norma y el jurista comprenderá que el sociólogo no es solo un idealista sino que está viendo otra parte de la realidad donde la norma tiene aplicación, el discursivista verá que palabras llevan el hilo conductor de las disciplinas y considero que aquí podremos encontrar profesionistas adecuados ante un mundo que parece que se rigidiza ante dos posiciones y no solo en nuestro país sino en el mundo entero, la necesidad marcada de intereses que se oponen no nos llevara a ningún lado, lo único que puedo aportar es el flexibilizar un área del conocimiento y de esa forma nacimos como grupo, con el apoyo de otros 5 colaboradores hemos logrado conformar y echar a andar este proyecto.

FGFT: Gracias, Doctora, por su respuesta tan precisa y amplia, ya con estos antecedentes me permito preguntarle, ¿en qué consiste este nuevo Posgrado llamado Orientaciones Interdisciplinarias de Posgrado: Estudios Socio Discursivos?

MPS: Nace con la propuesta del Dr. Narro, la idea central era crear posgrados que incluyeran un posgrado, que no significaran una nueva carga administrativa y académica para el propio Posgrado, el planteamiento original es que se realizaría con los posgrados existentes sin generar nuevas materias aprovechando todo lo que ya existía en el mismo.

Como UNAMITA, desde hace 52 años y por herencia, si calculamos que mi padre cuando es nombrado emérito de la Facultad de Derecho, dijo: “Estamos aquí para celebrar los primeros 60 de Manuel Palacios”, mi papá fue profesor 67 años en la Facultad, quizás de esa forma entendí un poco lo que significaba el Derecho y por eso pensamos que una de las áreas implicadas era esta materia, la otra por supuesto era el Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas, de esta manera y apegados al espíritu que se generó, no se iban a crear nuevas materias, los alumnos se irían a inscribir cada uno en su área y una vez inscritos aceptaban tomarlo como especialidad, resultaba interesante porque se crea un eje conductor entre su profesión y el discurso.

Entonces se generaron las materias de “Fundamentos: Estudios del Discurso”, donde damos el planteamiento teórico, y otra llamada “Métodos y Herramientas” con un enfoque más práctico, de esta forma se organizó sin generarse ninguna materia más. Todo lo anterior nos lleva al siguiente cuestionamiento: ¿Los estudiantes tienen que tomar más materias? No, el programa original se apega al reglamento de creación. Somos tres posgrados, cada quien se inscribió en el propio y están obligados a tomarlas, pero dentro de la modalidad de materias optativas sin la posibilidad de meter otro tipo de materias.

¿Y que ganan los estudiantes? Están en dos cursos en el que aprenden del sociólogo, del politólogo, del literato, del lingüista; esto les permitirá comprender al otro, no van a ser abogados ni politólogos o sociólogos, ni mucho menos discursivistas en su vida, pero cuando estén sentados frente a un sociólogo o politólogo podrán intercambiar ideas debido a que se tiene un conocimiento básico en común.

De esta forma surgió, realizamos todo el procedimiento necesario y en este momento somos los pioneros en este tipo de concepto en la Universidad, y así como padres primerizos, algunas veces nos sale bien y en otras vamos corriendo con el pediatra, usted ha sido un cariñoso pediatra para nosotros, muchas gracias.

FGFT: Muchas gracias, Doctora. También me resulta interesante preguntarle, ¿por qué estudiar este Posgrado?

MPS: La ventaja de este Posgrado, como su nombre lo indica, Orientación Interdisciplinaria de Estudios Sociodiscursivos, nombre el cual implicó un largo proceso de casi dos años el poder designar ese título, digamos, el discurso es el eje conductor, la literatura y la lengua es donde se decanta lo que la sociedad quiere y por dónde se dirige y eso queda plasmado tanto en las normas del Derecho como en las estructuras de la ley, entonces llegamos a la conclusión de que era la sociedad la que estaba generando los cambios y las normas, creer que yo dicto una norma y todos la cumplen tiene que ser un acto vertical que incluya una sanción porque, de lo contrario, esta pierde efectividad. Lo óptima sería convencer que esta es la posibilidad del cambio, pero no suena tan fácil como parecería, y la otra que es la que realmente sucede: la sociedad es quien impulsa el cambio entonces de ahí el nombre de sociodiscursivos, podría decirse entonces que son los discursos, las interacciones, las evoluciones, los movimientos de la sociedad que van modificando tanto el discurso literario como el discurso jurídico, y quiero decirle algo, sin ánimo de afirmar, el discurso lo es todo en la vida, pero el discurso es transversal lo mismo hablamos de un discurso matemático que

musical, es la manera de usar los códigos para comunicarnos entre nosotros y de este cúmulo de ideas proviene el título de Estudios Sociodiscursivos.

FGFT: Muchas gracias por su precisa explicación, creo también que es conveniente describir brevemente el contenido de la orientación, tengo entendido que esto puede aplicarse a nivel tanto de Maestría como de Doctorado, podría explicarnos bajo este contexto la orientación hacia las dos vertientes.

MPS: La Maestría nos obliga en la UNAM a tomar materias, entonces aquellos estudiantes pueden inscribirse tanto en Maestría como en Doctorado pasando por el proceso que cada Posgrado tiene establecido, para mi sorpresa no es el mismo para todos, algunos piden determinados requisitos distintos a los establecidos por otros. Los estudiantes tienen que cumplir dichos requisitos acorde a su Posgrado, pasado eso nos tendrían, esto no ha sucedido pero en determinado momento tendrá que ocurrir a medida de que sepamos cómo implementarlo, esto último corresponde principalmente al Posgrado General que determinará la forma de aplicarlo dado a la novedad del programa, es ensayo y error, entonces los estudiantes deberían de pasar ante un comité en el cual participe un integrante de la Orientación Interdisciplinaria de Posgrado quien dictaminara las razones por las cuales el estudiante está interesado en esta modalidad, de esta forma el estudiante ingresa cumpliendo con sus materias más aparte las dos optativas que comentamos anteriormente, esto para la Maestría.

Respecto a la formación de la tesis de la Maestría lo que se ha sugerido es que, por supuesto, el director de tesis deberá conformarse como una coautoría integrada por dos personas. ¿Por qué? Porque el estudiante, en caso de Derecho, es muy probable que esté interesado en la evolución del problema de control de drogas, por decir algo, hará un análisis desde el punto de vista jurídico, ¿para qué le servirá su asesor discursivo? Para ver en qué palabras está el camino, en donde está el punto nodular, en donde está la litis del

conflicto y para eso le va a ayudar el asesor de discurso, pero el asesor del discurso no conoce la regulación entonces necesitamos al Derecho y lo mismo va a suceder seguramente con el estudiante de Ciencias Políticas con su asesor.

Yo quiero saber, ¿por qué hay un proceso de cambio democrático en el país? ¿Por qué se está diciendo que hay autoritarismo? ¿En qué consiste el autoritarismo? Y eso es justamente lo que le va a ayudar al muchacho a encontrar esas huellas.

En el Doctorado es diferente, ahí ingresan nuevamente de la misma manera, tendrá que haber un representante de la Orientación Interdisciplinaria de Posgrado y ahí desde que se plantea el proyecto de investigación proponemos que obligatoriamente esté presente en el comité tanto el representante de la Orientación Interdisciplinaria de Posgrado, como el titular de la disciplina de origen como codirectores del trabajo de Doctorado.

Hay posgrados que obligan la asistencia a un seminario de tesis como lo es el de Ciencias Políticas, pero en el caso de Derecho no es así, la asistencia más bien es voluntaria. Este es el esquema. ¿Por qué es importante en los Doctorados? Yo creo que donde más importante va a ser, pensemos en Derecho porque estoy hablando ante un público de abogados, un cambio sustancial han sido los juicios orales ¿En dónde fallan? ¿En dónde no fallan respecto al discurso? ¿Grabamos las sesiones? ¿Cómo las transcribimos? ¿Cómo regresamos a ver que dijimos cuando empezamos la sesión? El que toma el curso con nosotros aprende a manejar un programa que se llama MAXQDA. En el Posgrado podemos dar una gran cantidad de herramientas desde el discurso para solucionar problemas casi mecánicos porque si usted no sabe qué buscar no llega al domicilio, hay que saber cuál es la calle.

Pero en este sentido creo que la Maestría es importante, pero en el Posgrado podemos formar estudiantes muy versados en diferentes disciplinas.

FGFT: Correcto, pues muchas gracias por su respuesta, también creo que sería del agrado especialmente de la parte jurídica preguntarle, ¿considera que el Derecho es discurso?

MPS: Absolutamente, creo que el Derecho es justamente donde decanta el discurso social, ahí está la norma. Antier casi peleaba yo por teléfono con alguien que me dijo que lo que le gustaba era defender la libertad y le dije: “¡Perfecto! Bienvenida a la jungla”.

Hay límites, yo puedo estar de acuerdo o no con que en esta ciudad se tenga que manejar a 30 km/h, pero mientras eso sea una norma yo tengo que manejar a 30 km, ¿por qué? Porque esa es la norma establecida, porque estoy viviendo aquí y ya veré yo si mando diez mil avisos pidiendo que hagan cartas pidiendo que pasen de 30 a 40. Lo puedes hacer, esa es tu lucha social que le toca al discursivista social pero la norma es la norma y el principio democrático es el respeto a la norma y a modificar la norma pero por las vías que la norma ha establecido, lo otro es la Guerra de Ucrania.

FGFT: Es correcto, Doctora, muchas gracias. Nos comentaba que recientemente han venido profesores extranjeros para impartir conferencias respecto a esta orientación, si nos pudiera hacer alguna remembranza, nombres, temas, etcétera.

MPS: Una de las cosas más satisfactorias de la distancia en ZOOM que no es una realidad virtual sino es una virtualidad de la realidad porque nos ha permitido como ahorita el estar platicando usted y yo y de la misma manera hemos podido invitar a colegas del mundo que generosamente le dan a usted su espacio porque es mucho más fácil, es menos oneroso, trajimos a uno de los grandes discursivistas que es Patrick Charaudeau quien ha estudiado los procesos sociales, ha estudiado sobre Sarkozy y el populismo, es politólogo, sociólogo y discursivista, es una persona con una presentación muy completa.

Pudimos traer a Conrad Pullhart un inglés que ahora vive en Brasil y él nos dio dos charlas, él es abogado de origen y después estudió lingüística y hace discurso forense; en consecuencia, él hace

trabajo de identificación de delitos a través del discurso en los juicios. Hace tiempo vino a darnos un curso y el Instituto de Investigaciones Jurídicas nos abrió un espacio y desde entonces hemos quedado en estrecho contacto.

También estuvo con nosotros Luisa Puig, discípula de uno de los grandes en el área. De igual manera tuvimos el placer de platicar con Rafael Mijares que es en México el único que ha podido ser alumno de Michael Foucault.

También estuvo con nosotros Dominique Maingueneau quien escribió el Diccionario de Análisis del Discurso. De igual manera participó con nosotros la traductora de Mijaíl Bajtín en español, Tatiana Bubnova. Tuvimos con nosotros a Silvia Gutiérrez Vidrio quien fuera discípula de quien estudió las emociones en el discurso y es un punto de referencia para saber qué sucede con las emociones.

Colaboró con nosotros una discípula de un gran autor quien hizo estudios sobre las facciones enfocados en que si una persona movía determinado músculo facial podría encasillarse como delincuente y si no ocurría pues no pertenecía a dicho grupo, yo en lo personal no estoy muy segura de esto último pero independientemente de ello, fue quien creó los programas de Facts Tools y teníamos que oírlo, algo de verdad hay en ello.

Creo que estos fueron los que estuvieron con nosotros este semestre, para el próximo tendremos que repetir algunos autores debido a que el planteamiento del semestre es meramente teórico.

FGFT: Muchas gracias, Doctora, estaremos atentos a que nos compartan los nombres y los eventos. Ya para culminar la entrevista me gustaría preguntarle, ¿cómo pueden inscribirse al Doctorado o a la Maestría de la OIPESD los estudiantes del semestre 2023-1?

MPS: Aparentemente Doctor, en la convocatoria cualquiera de los estudiantes solo debe de hacer la solicitud, creo que es en línea, ahí está y si no aparece pueden consultarlo en su Posgrado correspondiente. Un estudiante vino a mí con la problemática de que no podía acceder a la página de la OIP, lo remití al Posgrado de

Lingüística y ahí pudieron solucionar el problema del sistema. Una vez que acceden a la página de inscripción eligen la opción de la OIP y después continuarán con el proceso correspondiente según los lineamientos de cada Posgrado.

FGFT: Correcto Doctora, pues ha sido realmente reveladora, muy ilustrativa la plática y esta entrevista. Muchas gracias por acompañarnos, nosotros estamos plenamente convencidos de que este es un extraordinario Posgrado, una gran idea y seguramente le daremos mayor difusión.